

Quito, Mayo 20 del 2013

Señores

SUPERINTENDENCIA DE CIAS

Presente.-

De mis consideraciones:

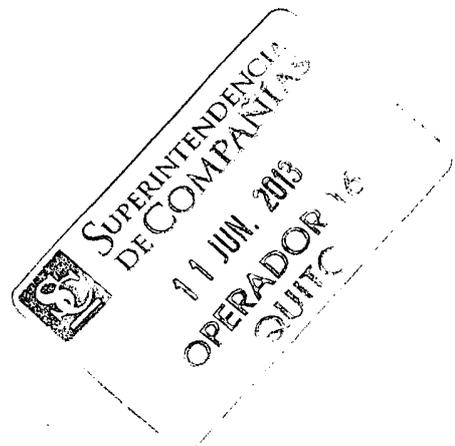
A través del presente me permito facultar a la Señora Contadora Cecilia Bastidas Noboa, con C.I. 1704515582, Para que a nombre de la empresa RULITECH S.A. con RUC No. 1791409965001 y expediente No. 87067, proceda a la realización de los tramite de recuperación del usuario y contraseña para el acceso en línea, vía Internet, a los servicios de la Superintendencia de Compañías

Atentamente,

EDUARDO RAZA LOPEZ

GERENTE GENERAL

C.I. 1701468751



Av.10 de Agosto N34-557 y Av. República Telf.: 2253 556 Fax: 2455 497 Cel.: 099204518

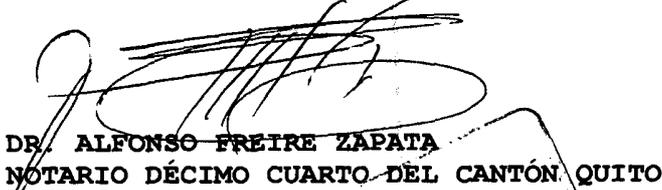
rulitech@uio.satnet.net

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, HOY DIA JUEVES TREINTA (30) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE (2.013), ANTE MI DOCTOR **ALFONSO FREIRE ZAPATA, NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO**, EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO DIECIOCHO NUMERAL NUEVE DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE, DOY FE QUE LA FIRMA Y RUBRICA ESTAMPADA EN LA PRESENTE AUTORIZACION, PERTENECE AL SEÑOR: **EDUARDO GUSTAVO RAZA LOPEZ**, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, PORTADOR DE LA C.C. **170146875-1**, DE ESTADO CIVIL VIUDO, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA RULITECH S.A. CON EL OBJETO DE RECONOCER SU FIRMA Y RUBRICA Y JURAMENTADO QUE FUE EN LEGAL Y DEBIDA FORMA E INSTRUIDO POR MI SOBRE LA OBLIGACION QUE TIENEN DE DECIR LA VERDAD CON CLARIDAD Y EXACTITUD Y ADVERTIDO DE LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y DE LAS PENAS DE PERJURIO DECLARAN QUE LA FIRMA Y RUBRICA QUE CONSTAN EN EL DOCUMENTO ES SUYA, PROPIA Y LA QUE USA EN TODOS SUS ACTOS PUBLICOS Y PRIVADOS DE SU VIDA, EL CONTENIDO Y TEXTO DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE NO ES DE RESPONSABILIDAD DEL SEÑOR NOTARIO.



SR. EDUARDO GUSTAVO RAZA LOPEZ.
C.C. 170146875-1



DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

